



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N°008-2002
(de 16 de enero de 2002)

“Por el cual se crea la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas desde su creación se ha distinguido por el estudio y presentación de ofertas académicas innovadoras que cubran las necesidades de profesionales idóneos para la atención de la salud de los grupos más necesitados.

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al 16 de enero de 2002, fue presentada y aprobada la Licenciatura en Biomédica, que surge como una respuesta a la necesidad de desarrollar y fortalecer el campo biomédico con el fin de mejorar la calidad del servicio médico en nuestro país, toda vez que esta carrera une los campos de la medicina y la tecnología, respondiendo a una necesidad del sector salud, en el sentido de preparar personal especializado para atender el uso, mantenimiento y conservación del equipo médico.

Que conforme al artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de los planes y programas académicos.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar la creación de la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, cuyo objetivo, programación, requisitos de ingreso y plan de estudios se establecen a continuación.
- Segundo:** La Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, presenta una organización curricular ordenada y secuencial de los conocimientos exigidos para la preparación académica en el campo de la electrónica médica, lo que incluye las ciencias básicas, la tecnología electrónica, el campo médico, administrativo, comunicación, cultura, educación e investigación.
- Tercero:** El objetivo primordial de la carrera es formar especialistas de alto nivel para la selección, instalación y conservación de los equipos y sistemas dedicados al servicio médico, así como para su diseño y desarrollo que responda a la demanda de los servicios de salud públicos y privados.
- Cuarto:** El Plan curricular de esta Licenciatura está programado para cuatro años y tres veranos y tiene dos fases. La primera fase permitirá al participante alcanzar el nivel de técnico y se desarrollará en seis (6) semestres y tres (3) veranos con un total de 43 asignaturas y 128 créditos. En la segunda fase, se obtendrá el nivel de Licenciatura completando dos semestres más con 8 asignaturas. El total de créditos de la Licenciatura es de 153.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes
1. Título de bachiller en Ciencias
 2. Título de bachiller en Electrónica.
 3. Se aceptarán bachilleres que no sean en ciencias que puedan acreditar como mínimo, tres años de experiencia en el área de Biomédica.
 4. Contar con un buen estado de salud (certificado) físico y mental;

5. Récord de conducta apropiada;
6. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo ciclo)
7. Dos fotos tamaño Carné;
8. Fotocopia de la Cédula;
9. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
10. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Sexto: Los estudios de la carrera de Biomédica con especialización en electrónica médica serán presenciales y contemplarán periodos regulares de clases con carácter teórico práctico de 50 minutos. El horario será vespertino (de 1:00 p.m a 5:30 p.m); nocturno (de 5:30 p.m. a 9:30 p.m.) en las clases que se dicten de lunes a viernes. Los sábados se dictarán clases en un horario de 8:00 a.m. a 12.00 meridiano.

Séptimo: El Plan de estudios de la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, es el siguiente:

Primer Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3501	Matemática	3	3
3502	Física I (Lab.)	4	3
3102	Biología (Lab.)	4	3
7010	Informática (Lab.)	3	3
6909	Seminario: Medidas en Biomédica	2	2
7141	Dibujo Técnico	3	3
	Total	19	17

Segundo Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3503	Matemática II	3	3
3504	Física II (Lab.)	4	3
3101	Anatomía Funcional	3	3
2613	Química General	3	3
7126	Expresión Verbal y Redacción	3	3
3505	Electrotécnica	3	3
	Total:	19	18

Verano

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3105	Inglés Técnico	3	3
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
3506	Química Orgánica (Lab.)	4	3
	Total:	10	9

Tercer Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3507	Bioquímica Humana (Lab)	4	3
3508	Mecánica (Lab.)	4	3
3509	Física III	3	3
3510	Electrónica I (Lab.)	4	3
3511	Clínica en Biomédica I	3	3
	Total:	18	15

Cuarto Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3108	Fisiología (Lab.)	4	3
3512	Electrónica II (Lab.)	4	3
3513	Equipos Médicos I	3	3
3514	Clínica en Biomédica II	3	3
3515	Sistemas Digitales	3	3
	Total:	17	15

Verano

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3401	Ética Profesional	3	3
3516	Salud Pública y Aspectos Médicos Legales	3	3
3517	Biofísica	3	3
	Total:	9	9

Quinto Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3518	Fisiopatología	3	3
3519	Bioestadística	3	3
3520	Esquemotécnica (Lab.)	4	3
3521	Equipos Médicos II	3	3
3522	Sistemas y Circuitos de Televisión para la Información Médica (Lab.)	4	3
3523	Clínica en Biomédica III	3	3
Total:		20	18

Sexto Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3524	Programación de Computadoras	3	3
3525	Biomateriales y Biomecánica	3	3
3526	Metodología de la Investigación	3	3
3527	Principios de Construcción de Aparatos Electrónicos (Lab.)	4	3
3528	Equipos Médicos III	3	3
3529	Clínica en Biomédica IV	3	3
Total:		19	18

Verano

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3530	Gerencia en Salud	3	3
3531	Motivación y Liderazgo	3	3
3532	Bioseguridad y Normas de Control	3	3
Total:		9	9

Total de Créditos: 128**Séptimo Semestre**

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3533	Paradigmas Biomédicos	4	4
3534	Clínica en Biomédica IV	3	3
3535	Imágenes Médicas	3	3
3536	Captadores de las Informaciones Medicinales (Lab.)	4	3
3537	Principios de Diseño de los Equipos Médicos I	3	3
Total:		17	16

Octavo Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3538	Principios de Diseño de los Equipos Médicos II	3	3
2541	Trabajo de Graduación	3	3
7093	Práctica Clínica / Profesional	3	3
Total:		9	9

Total de Créditos: 153

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Juan Bosco Bernal
Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente encargado



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

DC